


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 031 17 de octubre de 2024</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de Inicio: 8:41 a.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>			<b>Hora de finalización: 11:17 a.m.</b>
<b>Integrantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representación Estudiantil suplente	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
<b>Invitados:</b>	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>			

**OBJETIVO:**

Realizar la sesión ordinaria número 031 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:41 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de siete (7) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa al Consejo de Facultad que después de enviado el orden del día, llegaron tres solicitudes, una es de la Unidad de Extensión relacionada con el aval de curso libre de Arte Danzario periodo académico 2025-I, la segunda es relacionada con una solicitud del Maestro Álvaro Iván Hernández de aval para cambio de fecha en salida de campo, esto ya había sido avalado por el Consejo de Facultad y la última solicitud es un aval de doctorado para una salida del campo.

El Maestro Manuel Bernal solicita incluir un punto sobre los concursos docentes de Música. La Maestra Edna Rocío Méndez, pregunta si en el informe del Decano, se tratará la situación actual de la Universidad en el marco del paro.

Teniendo en cuenta las solicitudes se pregunta a los consejeros si están de acuerdo en incluir las solicitudes realizadas por los Maestros en el orden del día, se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Los consejeros aprueban incluir las solicitudes presentadas por los Maestros en el orden del día y el mismo queda ajustado como a continuación se desarrollará:



### 3. Entrega de Actas 018, 029 y 030 del Consejo de Facultad.

La Secretaría Académica hace entrega de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico expresa que están compartidas en el drive de los soportes del Consejo para su lectura y consideración al respecto. El señor Secretario Académico indica que se entregan saltadas teniendo en cuenta que se han hecho muchos concursos asincrónicos y estas actas ya están aprobadas están en el en el drive para su revisión.

El Consejo de Facultad aprueba las Actas del Consejo de Facultad No. 018, 029 y 030 de 2024.

El señor Secretario menciona que, en el informe del señor Decano, la Secretaría va a exponer el cronograma de fechas de grado del mes de diciembre.

- 4. Informe de la Decanatura.** El señor decano inicia el informe de la decanatura abordando el tema de la situación en general de la Universidad y en particular de facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Expresa el señor decano que la información que se tiene disponible en este momento no es muy completa y es fragmentaria, no se tuvo Consejo académico esta semana entonces no hubo formalmente un balance de situación. Lo que se tiene como balance y observación de lo que ocurre es lo que se ha podido compartir con el grupo de decanos y es un balance que se ha podido hacer a partir de la situación de las facultades de modo general. En la facultad de Matemáticas y Naturales, los programas académicos están solamente en la sede de la Candelaria dedicándose a un conjunto de encuentros para asambleas tanto estudiantiles como docentes durante el día de ayer.

Expresa que a lo largo de la semana no hubo clases en la Facultad de Matemáticas, la semana pasada en la Tecnológica se desarrollaron actividades de la semana tecnológica, en la Facultad de Artes está al alrededor de Casabierna y Rizomas; hubo algunas actividades en facultades, tanto académicas apoyadas por tics como algunas de encuentros y de asambleas en algunas facultades. En Tecnológica y en Ciencias y Educación hay algunos bloqueos. En las Facultades ha habido actividades de reunión de los estamentos que les ha permitido desarrollar la agenda de trabajo que los estamentos tenían previstos en el marco del paro definido.

Con relación a la situación de facultad el balance es que las actividades académicas que están alrededor de procesos de creación, especialmente montajes, muestras, entre otros, se han mantenido. Algunos espacios académicos no se han dictado por distintas razones, no se tiene una situación de bloqueos; se ha tenido un escenario, dispuesto y abierto al debate saludable que está haciendo la comunidad sobre el tipo de actividades, el enfoque de las actividades académicas y artísticas y la agenda de reuniones.



Con relación a las actividades del paro definido, se tiene conocimiento que habrá el día de hoy unas jornadas de marcha hacia Paiba. Se tiene conocimiento de un encuentro biestamentario el próximo que estará en perspectiva de hacer un balance de las actividades de esta semana, de las respuestas institucionales, especialmente del Consejo Superior Universitario, que es quien tiene la instancia de respuesta que más se espera especialmente sobre el punto neurálgico del debate que ha sido reforma universitaria.

Expresa el señor decano que del resultado de esa Asamblea biestamentaria del lunes, que es lo que se tiene conocimiento se tomarán pronunciamientos de fondo de los dos estamentos de manera conjunta.

El panorama constituye una situación seria y preocupante y en el que como consecuencia de este balance que no es completo, lo consecuente es que el Consejo Académico de la próxima semana evalúe la situación y al respecto genere algunos lineamientos con relación a las decisiones que en últimas tomen los estamentos y también con relación al balance que se quiere precisar de la mejor manera por facultades al día viernes, de modo que se pueda identificar la situación académica de cada una de las facultades y de los programas académicos en este sentido.

Menciona el señor decano que la intención siempre ha sido la de mantener los canales de comunicación dispuestos y abiertos, comprender y reconocer la autonomía y los espacios de deliberación y de expresión de los estamentos siempre llamando a la protección de los bienes públicos y al criterio de unidad como Universidad.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que luego la declaratoria del paro, se ha tenido por una parte una asamblea de estudiantes, en el caso de los profesores se ha llamado encuentro de profesores. Hubo también el día martes una asamblea general de profesores de la Universidad de todas las facultades. El día de ayer

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

se tuvo la Asamblea biestamentaria de la facultad, y está citada la asamblea general biestamentaria de la Universidad el día de mañana al mediodía en Paiba.

Expresa la maestra que todas estas reuniones dan una posibilidad de afirmar que la facultad se ha estado moviendo siempre en buscar esos acuerdos que permitan que la sede y la facultad permanezca activa que los compromisos que se han tenido en programación académica, foros, seminarios, las clases de los posgrados, del preparatorio, tengan la continuidad y que esto sirva para que los estudiantes se mantengan vinculados a las actividades mismas en este marco del del paro de estudiantes. Creo que todas las reuniones de docentes incluyendo la reunión general, se podría decir que el 99% de los profesores han estado de acuerdo con las exigencias de los estudiantes, con los justos reclamos de los estudiantes que se fueron agravando por una falta de respuesta de la dirección de la Universidad, particularmente, de la rectoría, pero también de alguna manera las vicerreorías que tuvieron un afán en implementar una serie de reformas que no cumplieron el procedimiento que se esperaba en toda la hoja de ruta, que fue el compromiso del Consejo Superior Universitario y de la Comunidad en su conjunto, respetar ese procedimiento de derivar normativas y estatutos a partir de la aprobación del Estatuto general, eso no se cumplió.

Menciona la Maestra que en la facultad no se ha dado, pero en las demás de facultades si hay una denuncia fuerte acerca de la presión hacia las reformas curriculares que se ha dado, sobre todo en ingeniería, si bien la decana lo presenta como un consenso de facultad, hay una gran indisposición de parte de los profesores porque ese proceso no se ha dado con el proceso que debiera haberse dado que es poder hacer las evaluaciones de rigor de las carreras o de los programas académicos, sino haber impuesto unas reformas bajo presión.



Por todos esos asuntos no atendidos frente a Bienestar, estados de las sedes deterioradas, los problemas de déficit, por ejemplo, en las contrataciones de los profesores de las vinculaciones, las quejas sobre la liquidación de las prestaciones de los profesores de vinculación ocasional. Se estaba planteando en la reunión general de profesores que se estaban identificando algunas cosas no regulares; todo eso no atendido ha generado esta situación.

En la facultad se ha tratado de que la actividad desarrolle y permita estar a todos seguir vinculados a la actividad académica sea este través de la continuidad de los procesos ya mencionados o bien sea el poder abrir los espacios de seguir haciendo la pedagogía sobre la situación, sobre el proceso de reforma de la Universidad, sobre la necesidad de estudiar los estatutos actuales para empezar a pensar los estatutos derivados, eso es importante.

Es importante que el Consejo Superior universitario, sobre todo y el Consejo académico que ha hecho estas reformas dé un compromiso sobre todo con la aprobación del Estatuto general, que es un esqueleto que por lo menos aprueben eso para empezar a trabajar sobre los estatutos derivados, pensando en recuperar todos esos elementos que se sienten que le quitaron al Estatuto. Eso es lo que se ha señalado.

Expresa la Maestra que el comunicado que firman rector, vicerrectores y decanos, es un comunicado que debió darse hace mucho tiempo atendiendo los llamados a dar continuidad a las mesas de trabajo que ya estaban acordadas desde movimientos anteriores, desde paros anteriores; pero como no ha sido tenido en cuenta, el comunicado en los términos que lo presentan, es un comunicado que ofende porque todavía no observan la gravedad de la situación. Esas directivas que firman ese comunicado debían estar haciendo otra gestión, que es

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

poder llamar al Consejo Superior universitario a que cumpla lo que prometió a la Comunidad respecto al Estatuto de la reforma.

El Consejo Superior debe comprometerse con un cronograma que permita saber que van a citar a sesiones extraordinarias para hacer más eficiente y a atender el estatuto. El comunicado con todo respeto, se entiende que ustedes tienen que responder de esas maneras diplomáticas, pero el comunicado, no se siente que hay un análisis de la seriedad de esta de esta situación.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal Martínez manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por la maestra Edna Rocío, cuando llega un comunicado después de 2 semanas y media de Asamblea permanente, y una y prácticamente una semana de paro, cuando se está esperando es otro tipo de cosas fue muy mal recibido. Se entiende que por supuesto no fue el Consejo académico tampoco fue el Consejo Superior. Pregunta el Maestro al señor decano si realmente ve posible que entre hoy y mañana haya algún tipo de respuesta por parte del Consejo Superior porque eso nos pone en dos sitios, en una situación clara de tener que por parte de los coordinadores empezar a ver cómo se planean las actividades de la semana entrante.

El señor decano expresa que el Consejo Superior debe reunirse en el día de hoy o mañana.



La situación necesita un pronunciamiento desde el Superior Universitario porque establecerá unos puntos claves que permitan que se pueda tener agenda de debate de todos estos problemas que se han considerado en todas las instancias como supremamente graves. La situación, amerita ese pronunciamiento, el Académico también está a la espera del pronunciamiento del Superior con respecto a los desarrollos de las asambleas, especialmente las biestamentarias e institucionales.

El Académico debería reunirse el martes recogiendo la información que se derive de hoy, mañana y el día lunes para que, con esa información, darle estas guías en general, de orientación de la actividad por facultades; se está a la espera que el Superior se pronuncie con relación a los modos en los que se harán los debates que se deberían surtir antes de que termine el año y que conduzcan a la reforma.

Con relación al comunicado, el señor decano expresa que no tenía ninguna intención de ser ofensivo, todo lo contrario, lo que se valoró en su momento como lo más importante para comunicar es que se pudiera, dada la gravedad de la situación, proteger los espacios de encuentro y de debate en todos los niveles. El reto de una reforma de esta naturaleza y de estas proporciones para la Universidad requerirá que se pueda encontrar y tener disponibles y claros los medios en los que estos debates se puedan dar y que todos los niveles de la dirección de la Universidad estaban dispuestos a proveer estos espacios, las reuniones que se consideren necesarias respecto al debate de aspectos puntuales de estos temas, por facultades pueden agenciarse en el momento en que biestamentariamente se pueda hacer un requerimiento sobre temas puntuales con instancias pertinentes y relevantes e institucionales.

Menciona el decano que, en ese sentido, lo que no se comunicó con suficiente claridad el que se reconoce la gravedad de la situación, una situación que se manifiesta en estos términos supremamente grave para la Universidad, pero que se entienden que las soluciones en las que puede contribuirse de manera concreta, están en mantener los debates y mantener los espacios para el debate.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La próxima semana a partir de los balances que se tengan tanto de las agendas, de los estamentos, como del pronunciamiento y el marco de trabajo que el Superior esté proponiendo, se tendrán más elementos para hablar de qué serán y cómo serán las maneras en que se desarrollarán los procesos académicos y académico administrativo de este periodo dadas las circunstancias, las situaciones y el balance que se pueda tener de ellas de durante estos dos días que son importantes.



El señor consejero Maestro Andrés Corredor expresa que en una postura distinta a la manifestada por el representante de docentes de Pregrado. Creo que, si es necesario el comprometer al decano como representante de la Facultad, quién representa la institucionalidad en términos de la organización actual de la Universidad, se ocupa de informarnos y en orientarnos en términos de las políticas institucionales. También recordar que precisamente por la inoperatividad de decanos precedentes, se han venido dando cosas como el tema de la emisión de los ajustes normativos en materia de currículo y calidad y de laboratorios que se impusieron en los en estos años pasados y dos en el desafortunado proceso de diseño y de realización de los concursos de docentes de planta. En ese sentido se hace un llamado al decano para que pueda asumir una posición de representación de la comunidad, así como representa también a las autoridades institucionales.

Menciona el decano que el Maestro tiene toda la razón y en ambos sentidos operan las decanaturas y es una situación nada sencilla. Con respecto a lo señalado de las modificaciones que se dieron en torno a los lineamientos institucionales sobre currículo y calidad, se ha venido trabajando para permitir que desde el punto de vista de la facultad se tengan unas posiciones que representan unos inamovibles, que sean se han podido tramitar con éxito. Se ha podido organizar un equipo de currículo y calidad eficiente y muy eficaz. La salida del maestro Guillermo dejó unas semanas con algunas dificultades, pero la maestra Elizabeth Garavito, apoyará a la Facultad en la coordinación de Currículo y Calidad.

Con la Maestra Elizabeth se pudo tener una conversación al respecto y el equipo estará trabajando en las distintas acciones de acreditación de calidad y los demás procesos académicos y de orden curricular de la facultad.

Con respecto a los concursos hubo muchos errores, en lo relacionado a los requisitos habilitantes, eso salió muy mal en un malentendido con relación a que eso no iba a ser taxativo, sino que, aunque fuera riguroso, iba a tener alguna capacidad de ser comprendido en las dificultades, de los campos de conocimiento. Desde allí han sido los concursos un verdadero calvario y esto tuvo que ver en parte en la manera en que fueron diseñados los concursos. En cualquier momento podrán darse renuncias de jurados o renuncias o demandas de concursantes o aspirantes, porque pues esto dejó muchas dificultades a lo largo de todo el trayecto de este proceso. Al respecto de eso hay una responsabilidad de las decanaturas, del decano en particular por no haber interpretado o no haber llevado a sus últimas consecuencias lo que en su momento se planteó haber cuestionado más agudamente, de qué modo específico iba a hacerse esa actividad de verificación de requisitos de habilitantes. Luego como decano hubo un pronunciamiento que se ha hecho en el académico con relación a esta dificultad, se propusieron alternativas, que fueron aquellas que se discutió en el Consejo de Facultad. Como decano se ha dicho, tanto aquí como en el Académico y en todas las instancias en donde se pregunta al respecto de este tema, yo comunico mi insatisfacción, mi frustración que es el descontento no solo mío sino de toda la Comunidad. Como Decano represento la facultad y en ese sentido, los llamados que se hagan para que lo haga de un modo vehemente, concreto, se estará atento a recibirlo para que se me llame la atención o se me diga en qué modo y de qué manera algunas cosas deben ser dichas en las instancias en donde en donde se tiene voz y voto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Andrés expresa que de todas formas que el señor Decano cuenta con el respaldo de toda la comunidad. La Maestra Edna Rocío manifiesta al señor decano que cuenta con todo el respaldo para que pueda también tramitar todos estos asuntos que va a venir en relación con la evaluación que se hace de los concursos, que va a estar fuerte, que cuente con nuestro apoyo en la manifestación de esa inconformidad de la facultad y en asuntos que se presenten adelante.

El señor decano agradece el respaldo de los Maestros, expresa que los jurados son completamente autónomos y van a tener que tomar decisiones respecto a una situación en la que reciben unas hojas de vida, que no se sabe si al respecto de eso tendremos que pronunciarnos respecto a que cualquier escenario con respecto a esos concursos implica la protección, implica que se mantengan, que se protejan los intereses de la facultad en los concursos docentes que vengan y señalar que al respecto de esto que se advirtió de estas dificultades.

se tendrá que trabajar juntos en muchos temas, incluyendo reforma, habrá que generar espacios, crear una agenda y hacerlo acompasadamente con lo académico artístico que en el caso de la facultad es todo un reto. Se tendrá que encontrar los modos de trabajar conjuntamente en la agenda política y en la agenda cultural artística y académica.



Siguiendo con el informe el señor decano como lo informó anteriormente, la Maestra Elizabeth Garavito estará al frente de currículo y calidad y de los procesos que se tienen en marcha. Agradece la gestión del Maestro Guillermo Bocanegra que fue muy puntual, ágil y eficaz; siempre con una capacidad de escucha y de trabajo muy alta.

Continuando con el informe el señor decano expresa que, en comunicación con el Hospital San Juan de Dios, están muy atentos a que las actividades que se quieran hacer antes de que termine el año y que ustedes tengan previsto o tengan la intención de realizarlas se comuniquen a más tardar la próxima semana, teniendo en cuenta que ellos tienen que planear tanto espacios, como accesos, como condiciones de seguridad. Se van a iniciar un conjunto de obras en los edificios patrimoniales, y tienen que poner todo esto en agenda. Si alguno tiene intenciones de un evento académico, charla o una sesión de clase, alguna exposición; hacerla saber a la Decanatura para que se pueda coordinar el tema con el hospital.

Comunica el señor decano que en la misma visita se pudo hacer un recorrido con José Palacios, el director institucional de Bienestar; a las canchas, a la zona verde que tiene el hospital en la parte occidental del Predio. Esto se menciona porque con bienestar se va a desarrollar una oferta de actividades de Bienestar para la Facultad de Artes apoyadas en estos espacios. Estas actividades tendrían que ver con acondicionamiento físico, trabajo aeróbico, un torneo de fútbol para la facultad. Esto no se tenía antes y se ha pensado ya el próximo año tener estos espacios de bienestar deportivo recreativo. Esto se menciona para que le puedan comunicar a los docentes que están en espacios académicos que necesitan promover, desarrollar o fortalecer capacidad de aeróbica, física o espacios académicos que tienen algún componente de trabajo o que pudieran desarrollar un componente de trabajo en espacios abiertos, se pudiera agendar el uso de estos espacios para que puedan desplegar allí las distintas actividades que tengan con relación a estos espacios académicos en particular.

Para el otro año complace comunicarles que el hospital está dispuesto a permitir esta área verde para trabajar en distintos intereses que se tengan de orden académico, puede ser de investigación, creación y recreativos y de Bienestar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario expresa que como se comentó al inicio la Secretaría de académica, participa la información a los proyectos curriculares, sobre el tema de los nuevos grados que se realizarán en diciembre. Se va a dar apertura al cronograma de grados que iniciará el 21 de octubre y la ceremonia sería el 13 de diciembre. En el proceso hay unas actividades y esto se va a participar a los proyectos curriculares para que se sea atendido este cronograma. Las palabras en la ceremonia le corresponden a la Maestría en Estudios Artísticos y la muestra al proyecto curricular de arte Danzario.

El señor decano informa brevemente que uno de los monitores académico que inicialmente se consideró, apoyará actividades de producción, hubo varias dificultades allí, especialmente una que tiene que ver con una lesión que se le presentó y que le impidió ciertas actividades. Esto tuvo varias dificultades en la coordinación de sus tiempos de trabajo, con producción y se encontró como una alternativa en términos de no afectarlo que el monitor apoyará las actividades del Centro de Documentación de las Artes en lo que resta del año en completitud de los tiempos que requiere registrarse para dar por cumplido su trabajo como como monitor. Se informa al Consejo, porque es el Consejo de Facultad el que determina las monitorias y la asignación a los distintos espacios en donde los monitores se desempeñan.

El Maestro Dubián Gallego expresa que en su informe el Maestro Santiago mencionó una frase que los jurados que recibieron las hojas de vida, y la primera pregunta con respecto al concurso es efectivamente si los jurados están recibiendo las hojas de vida de los proponentes.

Lo segundo, este concurso empezó mal, sigue mal y no se sabe cómo va a terminar, aunque uno podría prever que de acuerdo con las circunstancias y con lo que ha pasado, pues va a terminar muy mal.



Menciona el Maestro que hay una pregunta que se debería ir analizando, cuáles son las condiciones en los que los jurados están deliberando en esta evaluación, condiciones técnicas desde el punto de vista de la evaluación que ellos hacen, sería importante averiguar e indagar sobre las condiciones. indagar si a los jurados les dijeron que los concursos no podían y qué parte de la administración de la Universidad Distrital les dijo que los concursos no podían declararse desiertos, si eso sucedió o si eso ha sucedido.

Expresa el Maestro que una cosa que van a indagar los que propusieron al concurso de artes escénicas con su título, maestro en artes escénicas con énfasis en actuación o con énfasis en dirección, y que los inhabilitaron porque el título de Pregrado no correspondía con los títulos de Pregrado aceptados, en este sentido, sería importante especialmente para ellos y ellas, saber porque ellos fueron inhabilitados, pero sí fue aceptado es importante indagarlo porque un egresado si paso y las demás egresados que en estos momentos son profesores del programa, por qué no pasaron, se dejan estas preguntas que son importantes como para en gran medida, de ser ciertas todas estas estas hipótesis o estás presunciones, la cosa seguiría muy grave.

Con relacionado a los concursos el Maestro William Barrera Tacha expresa que ayer los docentes como jurados asistimos a una primera jornada de pruebas orales, de exposición acerca de los temas que, al respecto, cada Consejo curricular expresó para sus plazas. Menciona que esto se realizó en la sede del Ilud, se hicieron diferentes pruebas no solo para los perfiles de la facultad, sino de otras facultades. Se asistió a la evaluación y forma parte de un cronograma que explicaron la semana pasada cuando se realizó la reunión el viernes por la tarde. Se ha visto que en cuanto el apoyo por parte de la oficina de docencia en cuanto a lo que se necesite como aclaraciones, situaciones de conocer más a profundidad las hojas de vida de los aspirantes que quedaron para las pruebas la están suministrando, se tiene acceso para poder consultar las hojas de vida de las personas que quedaron.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Como jurado se puede decir que algunos aspirantes no se presentaron, no se entiende si no tenían la presentación para la prueba oral lista y por eso declinaron, pero al menos el perfil que está se presentaron aspirantes que no cierran el concurso y se está a la espera al acceso al drive que se tendrá a partir del lunes siguiente, porque el domingo se desarrollaría la prueba escrita.

El Maestro Manuel Bernal expresa que él había solicitado para el final un punto sobre los concursos, la pregunta es si se desarrolla ahora o si esperas para el final.

Los consejeros están de acuerdo en tratar el tema ahora.



El Maestro Manuel Bernal expresa que como bien se sabe esto ha seguido y sigue teniendo una cantidad de problemas muy complejos, el maestro se refiere a una situación que tal vez dio lugar a esa ausencia por parte de algunos de los concursantes que comentaba el Maestro Ricardo. cuándo sale el listado de temas por perfil actualizado, que eso se había corregido, se corrigió dos veces, nos dijeron que no presentara el nombre del proyecto curricular de artes musicales, sino que se hiciera una redacción para que no apareciera específicamente lo que se había hecho en relación con el proyecto curricular de artes musicales, tenía que ver con objeto de estudio, tenía que ver con líneas de investigación y expresa el maestro se nos instruyó para que no se mencionara el proyecto curricular, sino directamente unas líneas de investigación, pues las nuestras por supuesto y también el objeto de estudio de manera general.

Sin embargo, expresa el Maestro que, en el concurso, que tiene que ver con composición y arreglos, ello se publicó de la siguiente manera: el núcleo básico de conocimiento de composición y arreglos desde su relación con las líneas de investigación del proyecto curricular de artes musicales.

Es decir, no tomaron el último documento que se envió sino alguno anterior, pero más grave aún no enunciaron las líneas de investigación, eso hizo que por lo menos uno de los concursantes se dirigiera al proyecto curricular solicitando el nombre de las líneas de investigación, porque lamentablemente en la página web del proyecto curricular no están las líneas de investigación del proyecto curricular en la página de la de la facultad están las líneas generales, pero las específicas del proyecto curricular no están, entonces eso hizo que por lo menos se conociera el nombre de uno de los de los concursantes al que se le contestó con la enunciación de las líneas y con un fragmento del documento de acreditación pasado en el que se escriben en cada una de las líneas.

Ahora los otros concursantes donde se averiguaron las líneas de investigación del proyecto curricular de artes musicales si en la página web no aparecieron; menciona el Maestro que esto fue tratado el día martes a primera hora en Consejo de proyecto curricular y se logró que ayer en la mañana estuviera esa publicación en la página del proyecto curricular de artes musicales. Allí hay un ruido y tiene que ver con un error de la oficina de docencia en la enunciación y la publicación de los temas en ese listado de temas por perfil. Igualmente, en el otro perfil, en el perfil de teoría musical y musicología, se nombró también al proyecto curricular de artes musicales. Esto quiere decir que no tomaron el último documento que se envió, sino que se tomó un documento anterior que ellos mismos habían solicitado corregir y que genera ese tipo de malestar en relación con la cantidad de trabajos que hay que hacer y cosas que se exigen para que finalmente aparezcan otras cosas distintas. Como no hubo ningún tipo de contacto con los jurados en el concurso el día de ayer, uno de los jurados externos del concurso de composición y arreglos, solicitó que se le enviará información del concurso, de que se trata el concurso, cuando se elimina a las facultades, a los consejos y a los proyectos curriculares, de cualquier contacto con los jurados, pasan este tipo de cosas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Expresa el Maestro que esto es una irregular, ras irregularidad, se llama un poco la atención sobre algo acerca de que en el Consejo pasado se había, por parte de la Maestra Edna como representante, de elaborar un documento inicial alrededor de esto, para que se pudiera enviar y se está en mora de un pronunciamiento al respecto.

El Maestro William Barrera Tacha expresa que quisiera saber las aclaraciones respecto a lo que acaba de plantear el maestro Manuel, el participante que planteó que no se conocía, llegó directamente con otra cosa completamente diferente. No había tomado la responsabilidad de revisar exactamente en el acta cuáles eran los temas que se iban a revisar en cuanto al núcleo básico y las líneas de investigación, las otras dos personas si hicieron la tarea. La información que llegó allá de ese perfil a todos los aspirantes fue clara y realmente uno de ellos no revisó cómo debía hacer la situación que tenía que entregar. Uno de los maestros jurados que no conocía las líneas de investigación, tuvo que consultar dentro de la página de la Universidad dichas líneas para poder tener una idea de cuál era el componente sobre cuál iba a girar las exposiciones.

El Maestro manifiesta que el procedimiento en cuanto a la claridad de las temáticas, si fue bien abordado. Como jurado se está cumpliendo con el deber de evaluar y de cumplir el procedimiento, de acuerdo a lo que se ha presentado con los aspirantes. En este momento no se sabe que procede, pero si la persona que quiere hacer la observación de por qué el procedimiento no fue claro, tiene de entrada que sabe que allá mismo les demostraron cuáles eran los temas y que el señor no había realizado correctamente la planilla en su momento.



El Maestro Manuel Bernal hace la réplica de que eso no exime la falta de responsabilidad de la Oficina de docencia en relación con la información que se nos pidió y que debía haber sido publicado, es decir, que haya dos de ellos que se hayan interesado por buscarlo por otros lados, no quiere decir que el procedimiento sea correcto, no quiere decir que se deje de lado de que se deje de lado la información que se envió. Se mencionó que los jurados tienen acceso a las hojas de vida, el problema no es si tienen acceso o no, es si las van a calificar los jurados o si las van a calificar los de la oficina de docencia. Si no la evalúan los jurados ese es otro factor grave. Hay que evaluar una cantidad de cosas que tienen que ver con el proyecto curricular y que la oficina de docencia desconoce. Claramente con lo que sucedió en la etapa de requisitos habilitantes, es absurdo seguir con que sean ellos quienes califiquen unas hojas de vida que desconocen.

La Maestra Edna Rocío Méndez manifiesta que el maestro Manuel que tiene toda la razón, que ha habido una demora en el borrador porque se está incluyendo una información, pero el día de hoy tienen ese documento en el chat del Consejo de Facultad para que todos tengan la posibilidad de revisar el contenido, mirar si están de acuerdo, si se le incluye alguna cosa más, y si esto lo ponemos más enfático, como como ustedes consideren.

El señor decano agradece el trabajo de la Maestra Edna Rocío, y expresa que esto va en la dirección que se sabía que iba a ir, no en la que se supone un concurso docente debe promoverse y es en la intención de incorporar las mejores personas, capaces y dispuestas a participar de un proyecto de conocimiento, esto hace rato no tiene ese horizonte.

Expresa que los jurados siempre tendrán el reconocimiento que se les hace como autoridades de un campo, el pronunciarse sobre las personas al que están bajo su evaluación y también pronunciarse sobre las condiciones en las que eso ocurre. No se tiene conocimiento de las ternas y como han agendado y trabajado estos aspectos. Al respecto de esto, el pronunciamiento que se haga en términos del Consejo de Facultad más concretamente sobre

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

este conjunto de deficiencias que se han identificado y que como decano yo resumiría y en la manera como se sustrajo el criterio académico del proceso debilitó todo el asunto desde el principio.

Expresa el decano que en lo que sea el desarrollo de los concursos en adelante, como decano se comparto sus cuestionamientos, aunque docencia está haciendo el asunto con una agenda muy precisa, incumplida y haciendo una información que corresponde a un criterio y a una organización del proceso errada, equivocada, conflictiva. En general el malestar es con todos los concursos, aunque algunos tienen cierta capacidad de estar fluyendo y en otros definitivamente parece que no, el pronunciamiento será en su conjunto.

Comenta el Maestro que en lo que interpreta que el Consejo está en la dirección de que nos pronunciamos de conjunto. Se comparte con el Maestro Manuel la preocupación de que los jurados no se pronuncien evaluativamente sobre la hoja de vida, hay un problema de concepto básico es que las hojas de vida se evalúan por la calidad y consistencia de su trayectoria y eso solo lo puede hacer un jurado, las hojas de vida las califican los jurados y las hojas de vida en términos de un requisito habilitante, en un chequeo que se haga de la verificación de los títulos, solo una parte es administrativa, que no es académica y que no evalúa las hojas de vida, eso tiene que ver no con una evaluación, sino con una verificación de requisitos. Es importante que esto se deje como antecedente y que no se permita que se tenga una situación frustrante como esta. 1:27:53

La Maestra Edna Rocío Méndez Pinzón expresa que el error está desde el acuerdo, cuando el acuerdo se modifica en el nuevo acuerdo del Superior, ahí se le deja la responsabilidad de la evaluación solo a la Vicerrectoría Académica y en la parte de la entrevista y la otra parte cualitativa se les deja a los jurados. Hay está el asombro, porque una cosa son los requisitos habilitantes, pero otra cosa es evaluar una hoja de vida como conocedor de ese campo. El acuerdo dice que es la Vicerrectoría Académica la que otorga ese puntaje.

Expresa el decano que se tendría si ese ejercicio, correspondiente a la vicerrectoría Académica, se apoya de modo concreto en Docencia, porque evidentemente no, ha sido de las facultades de los proyectos curriculares. Se preguntará a la Vicerrectoría Académica con copia docencia sobre cuál es el procedimiento concreto de evaluación de hojas de vida y quien tiene las responsabilidades sobre ese ejercicio.

##### **5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre), 2024-III estudiantes de los Proyectos Curriculares.**

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	María Paula Báez Mora	20212102001	Arte Danzario	APROBADO
2	Isabella Fernández Díaz	20242102021	Arte Danzario	APROBADO
3	Luana Anicia Amia Brito	20212104022	Artes Escénicas	APROBADO
4	Miguel Ángel Acosta Castro	20231016028	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO



El Consejo de Facultad una vez revisada las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba las solicitudes de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-III, remitido por los proyectos curriculares.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-302RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-303RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-304RD-2024.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



**6. Solicitud de aprobación para la No Renovación extemporánea y aplazamiento extemporáneo del periodo académico (semestre) 2024-III, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.**

Estudiante	Código Estudiantil	Decisión del Consejo de Facultad
Juan Pablo Correa Carreño	20222016006	APROBADO
Karen Lizeth Guerra Sarmiento	20222016016	<b>Aplazamiento de semestre</b> (Se sugiere No Renovación extemporánea de semestre). APROBADO.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-305RD-2024

**7. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-III, en los proyectos curriculares.**

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Luisa Fernanda Moreno Linares	20212104004	Actuación IV	Artes Escénicas	APROBADO
2	Diana Vega Malpica	20191104008	1. Actuación para medios Audiovisuales. 2. Escritura de Escenario 3. Montaje en verso	Artes Escénicas	APROBADO la cancelación de la asignatura Actuación para medios Audiovisuales. Desde el proyecto curricular se solicitará la inscripción extemporánea de trabajos de grado I y II, para que la estudiante después haga la solicitud de cancelación de las otras asignaturas que solicitó cancelar.
3	Miyer Andrés Jiménez García	20182104028	Montaje	Artes Escénicas	APROBADO
4	Shalom Yire Melo Prieto	20212098019	Reconocimiento Corporal	Artes Musicales	APROBADO
5	Gaby Sofía Coronado Duarte	20221016030	Dibujo e intermedialidades	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
6	Briam Leandro Merchán Bustos	20191016020	Segunda lengua III - Ingles	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
7	Camilo Niño Bunchanawingu mu Jesús	20222016025	1.Taller de investigación-creación en la experiencia existencial íntima. 2. Taller investigación-creación en la experiencia existencial de la proximidad social.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
8	Nicolle Camila Guillen Londoño	20222016020	Representaciones de las subjetividades	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO
9	Mariana Sofía Romero Galarza	20192016018	Arte y Revolución II	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-III, remitidas por los proyectos curriculares.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-306RD-2024. Se aprueba sólo la cancelación de asignatura Actuación para medios Audiovisuales y sonoros. Desde el proyecto curricular se solicitará la inscripción extemporánea de trabajos de grado I y II, para que la estudiante después haga la solicitud de cancelación de las otras asignaturas que solicitó cancelar.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-307RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-308RD-2024.

**8. Recursos de reposición y apelación relacionado con Pérdida de Calidad de estudiante 2024-I, interpuesto por los estudiantes DIANA MARCELA MONTOYA HUERFANO, código 20162103018, ISABEL CAMARGO BONILLA código 20192103004 y LINA MELISSA VARGAS FRANCO código: 20162103023 de la Maestría en Estudios Artísticos.**

El Consejo de Facultad determinó trasladar los recursos de reposición de los estudiantes DIANA MARCELA MONTOYA HUERFANO, código 20162103018, ISABEL CAMARGO BONILLA código 20192103004 y LINA MELISSA VARGAS FRANCO código: 20162103023, al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, con el fin de evaluar su contenido en conjunto con el apoyo jurídico de la facultad y así con esto, agendar posteriormente ante el Consejo de Facultad.

Se remite oficio a la Maestría en Estudios Artísticos mediante oficio FA-SA-309RD-2024.



El Maestro Andrés Corredor solicita sea refrescada la solicitud que se presentó por parte de la Maestría ante este Consejo de Facultad de oficiar a la Vicerrectoría Académica y Admisiones para dar apertura a la convocatoria 2024-3, del programa de graduación oportuna porque es un asunto que toca con todos estudiantes de Maestría que han perdido la calidad de estudiantes.

Con relación a la consulta del Maestro Andrés, el señor Secretario Académico informa que ya se envió esta solicitud a la Secretaría General solicitando que se precisara si se puede abrir la convocatoria dada la redacción del artículo 15, en lo que se trató en la sesión pasada del Consejo y se envió copia de lo que se envió a la Secretaría General a la Maestría. Ya se hizo el trámite de preguntarle si es viable o no la apertura del proceso de admisiones en este periodo.

La Maestra Edna Rocío Méndez expresa que esos no eran los términos que se acordó en esa sesión que los términos de presentación de la solicitud no era decir si eso era viable, si no solicitar la apertura de esa convocatoria, porque se está seguro que si es viable.

Con relación a esto el señor Secretario Académico indica que se envió el oficio FA-SA-063-2024 a la Secretaría General con copia a la Maestría y en el mismo se señala que: "Atentamente me permito informarle que el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 028 que se llevó a cabo el día 3 de octubre del año en curso, atendió la solicitud del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, relacionada con la apertura de la convocatoria de inscripciones del programa de graduación oportuna, para el periodo académico (semestre) 2024-III.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 012 de 2023 del Consejo Académico; <Sic> “(...) ARTÍCULO 15°.- CONVOCATORIAS. La Oficina de Admisiones conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, realizarán convocatorias **en (subrayado es nuestro)** los siguientes periodos académicos: MAESTRÍAS 2023-III, 2024-I y 2024-III”

Así las cosas, el Consejo de Facultad se permite solicitar muy respetuosamente dar la claridad del caso frente a la solicitud del Consejo de Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, por medio de la cual se solicita dar apertura de convocatoria de inscripciones del programa de graduación oportuna periodo académico (semestre) 2024-III, lo anterior teniendo en cuenta la redacción del Artículo 15° de la Resolución No. 012 de marzo 27 del 2023 del Consejo Académico, como se indicó anteriormente.”

**9. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibo de pago de matrícula para grado (terminación de materias) periodo académico (semestre) 2024-III, para la estudiante YERALDINE PAOLA ESTRADA MENDOZA código 20152104026 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.**



Una vez revisadas la solicitud, El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de la referencia y atendiendo lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día **28 de octubre** del año en curso.

No.	Estudiante	Código	Observaciones
1	Yeraldine Paola Estrada Mendoza	20152104026	Reexpedición del recibo de pago de matrícula correspondiente al periodo académico 2024-III.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-310RD-2024.

**10. Solicitud de aval para movilidad académica en la categoría de semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-I, de Proyectos Curriculares.**

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Yuliana Sofía Guevara Guachetá	20212102009	Arte Danzario	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: Enero- 2025 - Hasta: Mayo-2025
2	Laxsmi Stefani Niño Gaminara	20211102030	Arte Danzario	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 09-02-2025 - Hasta:09-06-2025
3	Daniela Romero Moscoso	20212102031	Arte Danzario	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: Enero -2025 - Hasta: junio -2025
4	Liseth Tatiana Beltran Gamba	20202102009	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos	Desde 04 de febrero de 2025 - Hasta: 10 de agosto de 2025
5	Alexandra Higgins Pineda	20211102029	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 04-02-2025 Hasta: 10-08-2025
6	Carol Ginette Cely Cárdenas	20202102011	Arte Danzario	Universidad de Córdoba	España	Desde: 17-feb-2025 - Hasta: 6 - jun-2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

7	Michael David Álvarez Vega	20202098008	Artes Musicales	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16 de enero del 2025 - Hasta: mayo 2025
8	Santiago Mateo Rincón Peláez	20192016010	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Granada	España	Desde: 10 de febrero de 2025 Hasta: 30 de junio de 2025
9	María Camila Largo Casallas	20211016001	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Granada	España	Desde: 10-02-25 - Hasta: 30-06-25
10	Nathalia Andrea Gordillo Jiménez	20202016036	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Granada	España	Desde: 10 de febrero de 2025 Hasta: 30 de junio de 2025
11	Carlos Andres Ávila Sáenz	20202016006	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Salamanca	España	Desde: 01-febrero-2025 - Hasta: 31 - julio - 2025
12	Juan David Ayala Bohórquez	20192104012	Artes Escénicas	Universidad Mayor de Chile	Chile	Desde: 10/03/2025 Hasta: 31/07/2025
13	Arturo Andres Torres García	20202104004	Artes Escénicas	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16 – enero - 2025 - Hasta: 16- Mayo-2025
14	Katherine Andrea Gregory Torres	20201104001	Artes Escénicas	Universidade De Brasília (UnB)	Brasil	Desde: 14-02-2025- Hasta: 31-06-2025

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales el Consejo de Facultad avala las solicitudes para que continúen con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-067-2024 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

#### 11. Solicitud de aval para movilidad académica en la categoría de semestre académico en Colombia, periodo académico (semestre) 2025-I, de los Proyectos Curriculares.



No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Shelly Nahomy Rodríguez Ramos	20211098007	Artes Musicales	Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá	Colombia	Desde: <27-01-25> - Hasta: <07-06-25>
2	María Paula Dpablos García	20201016017	Artes Plásticas y Visuales	Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá	Colombia	Desde: enero 2025 - Hasta: junio 2025

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo de los Proyectos Curriculares de Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales el Consejo de Facultad avala las solicitudes para que continúen con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-068-2024 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

#### 12. Solicitud de aval para la extensión de movilidad académica en la categoría de semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-I.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	José Alfredo Jiménez Félix	20182102013	Arte Danzario	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 04-Febrero-2025 - Hasta: 24-Junio-2025
2	Johanna Elizabeth Rosas Velasco	20212102018	Arte Danzario	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 1-Febrero- 2025 - Hasta: 30-Junio-2025

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario el Consejo de Facultad avala la solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-069-2024 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

### 13. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador a distinción de trabajos de grado.

No.	Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lector o evaluador	Distinción	Par evaluador propuesto
1	Creación, Dirección o Interpretación	Luisa Fernanda Téllez Niño	20182102016	Arte Danzario	Una obra interdisciplinaria con niños y jóvenes, para retratar el conflicto armado en Colombia	Dorys Helena Orjuela Parrado	Diana León Bohórquez y John Mario Cárdenas	Meritorio	Nubia Rivera
2	Investigación-Innovación	Sully Natalia Guerrero Aguirre	20161104053	Artes Escénicas	Autoestima y Resolución de Conflictos en el aula escolar: Un diálogo entre el teatro y las Ciencias Sociales	Nancy Gómez Bonilla	Rafael Sánchez y Alba Olaya León.	Laureado	René Rickenmann

Una vez revisadas las solicitudes y los documentos anexos, el Consejo de Facultad determinó aprobar las asignaciones de los pares evaluadores, propuestos para la lectura de las distinciones a Meritorio y Laureado de los mencionados trabajos de grado.

Se remite oficio FA-SA-311RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.



Se remite oficio FA-SA-312RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

### 14. Solicitud de aprobación para cambio en la asignación de par evaluador interno a distinción de trabajo de grado de Meritorio a estudiante de Artes Musicales (modalidad de Monografía). Par evaluador externo (docente propuesto inicialmente: David Montes).

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lector.	Distinción	Par evaluador propuesto
1	Diego Felipe Aristizábal Aponte	20192098008	Mi experiencia y percepción como percusionista. análisis y propuesta de estudio a propósito de la improvisación ritmo-tímbica con el tambor alegre en el Bullerengue.	Edna Rocío Méndez	Néstor Lambuley	Meritorio	Urian Sarmiento Obando

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad determinó aprobar el cambio en la asignación del par evaluador, propuesto para la lectura de la distinción a Meritorio del mencionado trabajo de grado.

Se remite oficio FA-SA-313RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

### 15. Remisión de concepto de pares evaluadores a distinciones de Laureado y Meritorio a trabajos de grado del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Mención propuesta	Par Evaluador	Concepto emitido
1	Asa María Hermansson	20202103010	Cantar juntos en medio de fragmentación y diálogos sordos. Un proceso de investigación-vida-creación.	Laureado	Luis Díaz Herodier	Se otorga Distinción
2	Carlos Eduardo Martín Quintero	20172103016	Prácticas de representación de lo exótico en "Aguirre, la ira de Dios" (1972): un análisis crítico a la mirada de Werner Herzog.	Meritorio	Alex Schlenker	Se otorga Distinción
3	Amalia Hernández Rodríguez	20182103003	ALFA [versión en continua escritura]	Meritorio	Vanessa Solano Cohen	Se otorga Distinción
4	Lacides Alexander Leal Hernández	20202103012	Decimario y Undecimario: la corporalidad una construcción entre simbioses y matachines.	Laureado	Laura Velázquez González	Se otorga Distinción
5	Beatriz Eugenia Orrego Cortes	20202103017	Baja costura para cuerpoxs virtuales.	Meritorio	María Ximena Díaz Gómez	Se otorga Distinción
6	Freddy Eduardo Salinas Murcia	20202103021	Tango sonido inmigrante, sensibilidades tanqueras y recomposiciones bogotanas con Bandoneón.	Meritorio	Candice Didonet	Se otorga Distinción
7	Naydú Yiseth Pulido Farías	20212103020	En retrospectiva me encuentro mujer.	Meritorio	Angélica Gamba	Se otorga Distinción
8	Frey Alejandro Español Rairan	20212103008	Paisajismo común. Intensificación y cuidado de condiciones de vida en el humedal La Vaca.	Laureado	Emilio Chapela	Se otorga Distinción
9	Andrés Felipe Valbuena Garzón	20202103023	Manifestación del pensamiento propio en el soplo vital Sikuri. Impacto de la potencia creativa en el agenciamiento artístico comunitario del maestro Sikuri.	Meritorio	Mario Armando Valencia Cardona	Se otorga Distinción
10	Camilo Casas Abril	20212103007	VDS Vandalismo Sensible	Meritorio	David Bernal Vera	Se otorga Distinción
11	Luisa Fernanda Castillo González	20202103003	Gracias a eso, yo soy así.	Meritorio	Natalia Amaya	Se otorga Distinción
12	Ingrid Johana Terreros Romero	20212103023	Atisbe: mujeres-folclor- creación, la falda de retazos. Aproximaciones epistemológicas, políticas, metodológicas y ontológicas de una creación investigadora.	Meritorio	Natalia Orozco	Se otorga Distinción
13	Omar Leonel Marantes Jerez	20212103013	Relatos de la crueldad escritos desde la ensoñación.	Meritorio	Oscar Zambrano	Se otorga Distinción
14	Lady Yohana Forigua Salamanca	20202103007	Entretejidos para una ruana en colectivo: ensamble creativo con narrativas del altiplano cundiboyacense.	Meritorio	Carlos Eduardo Cárdenas	Se otorga Distinción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisado el soporte de las evaluaciones, los conceptos remitidos por los pares evaluadores y las respectivas firmas en los formatos, este consejo determina aprobar las distinciones.

Se remite oficio FA-SA-314RD-2024 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, otorgando las distinciones de Meritorio y Laureado a los trabajos de grado de los estudiantes relacionados.

**16. Solicitud de aval para la propuesta de curso libre de Arte Danzario periodo académico 2025-I. (Presentado por la Unidad de Extensión).**

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Coordinación de la Unidad de Extensión, el Consejo de Facultad avala la presente solicitud frente a la oferta académica de: propuesta de curso libre de Arte Danzario periodo académico 2025-I.

Se remite oficio a la Unidad de Extensión FA-SA-070-2024.

**17. Solicitud de aval para cambio de fecha en salida de campo grupo de investigación de Arte Danzario en el marco del proyecto “prácticas artísticas para una Colombia más que humana: de los mundos de plantación a las marañas mundo”.** la cual se llevaría del 25 al 27 de octubre de 2024 en el municipio de San Francisco de Tena – Cundinamarca; cambio de fecha de la salida de campo: La salida será realizada los días 23, 24 y 25 del mes de noviembre de 2025. (solicitud del Maestro Álvaro Iván Hernández, director del proyecto).



Una vez revisada la solicitud presentada por el Maestro Álvaro Iván Hernández, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria virtual No. 031 que se llevó a cabo el día 17 de octubre del año en curso, analizó y avaló la solicitud de cambio de fecha para la salida de campo, proyecto: “*Prácticas artísticas para una Colombia más que humana. De los mundos de plantación a las marañas mundo*”, dirigido por usted, docente Álvaro Iván Hernández (grupo Dramaturgias del Cuerpo y Escrituras del Espacio) y los docentes investigadores principales Dubián Gallego (Grupo Aulide), Ana Cecilia Vargas (Grupo Arte Danzario), y Sonia Castillo Ballén (Grupo de la Creación Artística); previo concepto favorable del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Lo anterior teniendo en cuenta que en sesión ordinaria del consejo de facultad No 026 que se llevó a cabo el día 19 de septiembre del año en curso se avaló la presente solicitud de la salida de campo con fecha del 25 al 27 de octubre de 2024.

Así las cosas, este consejo avala el cambio de fecha para la salida de campo la cual será realizada los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2025, en el municipio de San Francisco de Tena – Cundinamarca, en la cual participarán los docentes y una estudiante del Proyecto Curricular de Arte Danzario listados a continuación:

Estudiante/Docente	Observación
Docente Ana Cecilia Vargas	Co-investigadora Docente Arte Danzario
Docente Diana Lucía León	Co-investigadora Docente Arte Danzario
Estudiante Yina Paola Erazo Coral	Co-investigadora Estudiante Arte Danzario

Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio al Maestro Álvaro Iván Hernández mediante consecutivo FA-SA-315RD-2024.

**18. Solicitud de aval para la participación de los docentes Álvaro Iván Hernández - director del Proyecto y Sonia Castillo Ballén - Co-investigadora. (Docentes del Doctorado en Estudios Artísticos), Estudiantes Alejandra Piedrahita, Rafael Llanos y Miguel Ángel Palencia del Doctorado en Estudios Artísticos,** en la salida de campo proyecto: “Prácticas artísticas para una Colombia más que humana. De los mundos de plantación a las marañas mundo”, dirigido por el docente Álvaro Iván Hernández (grupo Dramaturgias del Cuerpo y Escrituras del Espacio) y los docentes investigadores principales Dubián Gallego (Grupo Aulide), Ana Cecilia Vargas (Grupo Arte Danzario), y Sonia Castillo Ballén (Grupo de la Creación Artística).

Una vez revisada la solicitud presentada por el Doctorado en Estudios Artísticos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria virtual No. 031 que se llevó a cabo el día 17 de octubre del año en curso, analizó y avaló la solicitud de salida de campo, proyecto: “Prácticas artísticas para una Colombia más que humana. De los mundos de plantación a las marañas mundo”, el cual es dirigido por el docente Álvaro Iván Hernández (grupo Dramaturgias del Cuerpo y Escrituras del Espacio) y los docentes investigadores principales Dubián Gallego (Grupo Aulide), Ana Cecilia Vargas (Grupo Arte Danzario), y Sonia Castillo Ballén (Grupo de la Creación Artística); previo concepto favorable del Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos.

Vale la pena precisar que, la fecha en la cual se adelantará la salida de campo será del 23 al 24 de noviembre de 2024, en el municipio de San Francisco de Sales – Cundinamarca, en la cual participarán los docentes y el estudiante listados a continuación:

Estudiante/Docente	Observación
Álvaro Iván Hernández	Director del Proyecto. (Docente del Doctorado en Estudios Artísticos).
Sonia Castillo Ballén	Co-investigadora. (Docente del Doctorado en Estudios Artísticos).
Alejandra Piedrahita	Co-investigadora. (Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos)
Rafael Llanos	Co-investigador. (Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos)
Miguel Ángel Palencia	Co-investigador. (Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos)

Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente.

Se remite oficio al Doctorado en Estudios Artísticos mediante consecutivo FA-SA-316RD-2024.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 11:17 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 036 del 28 de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales  
Decano



Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	30 de septiembre de 2024